



VISTO

DECRETO N° 0225

NEUQUÉN, 18 FEB 2009

El Registro N° 0049/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios, a través del Sistema de Pasantía, de la estudiante PETRUZZI ESTEFANÍA BELÉN, D.N.I. N° 32.965.870, para cumplir tareas administrativas en la División Comercio e Industria -Dirección Tributaria-;

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de cubrir el puesto de trabajo precitado a la brevedad;

Que corre agregado Currículum Vitae y Rendimiento Académico de la nombrada;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos y Secretario de Economía;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 923/08), informa que la Actividad: "Determinación Tributaria"; Imputación: 4-M-1-0-3, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la Universidad Católica de Salta, Delegación Neuquén, la Secretaría de Economía y la alumna mencionada;

Que por Informe N° 010/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la

Dra. Susana M. L. Pérez
Provincia de Neuquén
Secretaría de Economía
Neuquén, 18 de febrero de 2009

norma legal por la cual se apruebe el Acuerdo citado precedentemente;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Gobierno a cargo de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio, la Universidad Católica de Salta, Delegación Neuquén, y la señorita PETRUZZI ESTEFANÍA BELÉN, L.P. N° 44682 (Grupo 09), D.N.I. N° 32.965.870, Clase 1987, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2009, percibiendo el estímulo mensual de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 864.-), para cumplir tareas administrativas en la División Comercio e Industria -Dirección Tributaria- Dirección Municipal de Determinación Tributaria - Administración Municipal de Ingresos Públicos - Secretaría de Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 010/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Determinación Tributaria"; Imputación: 4-M-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

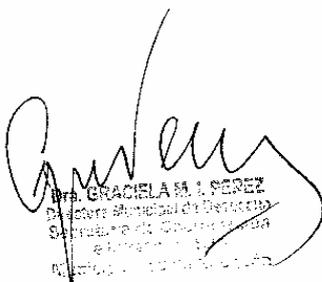
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Subsecretaría de Gestión
Subsecretaría de Gestión
e Inform. y Documentación
Municipalidad de Neuquén

1707
07 02 09